

Fecha límite de envío de solicitudes: **31 de marzo de 2022**

## Solicitud de acceso a Miembro Activo

**Sr. Secretario de la Sociedad Española de Ortodoncia**

D./D<sup>a</sup>.....

Miembro Afiliado desde el año ..... a la Sociedad Española de Ortodoncia y llevando tres años más perteneciendo a la misma en calidad de tal, expresa su deseo de pasar a la categoría de Miembro Activo.

(ELEGIR UNA DE LAS DOS OPCIONES)

Acogiéndose al **artículo 10 apartado A** de los Estatutos en vigor, ya que acredita haber realizado los estudios de Postgrado en.....

(APORTAR FOTOCOPIA DEL TÍTULO DE POSTGRADO)

Acogiéndose al **artículo 10 apartado B** de los Estatutos en vigor, ya que acredita practicar el ejercicio exclusivo de la Ortodoncia desde el año..... (APORTAR UN CERTIFICADO EXPEDIDO POR SU COLEGIO DE ODONTÓLOGOS O POR UN NOTARIO)

En..... a..... de..... de.....

Firmado

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS.** Responsable: SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ORTODONCIA ("SEdO"). Finalidad: gestionar la relación entre los asociados y la SEdO, incluidas las convocatorias de sus congresos y la publicación de sus datos en el directorio de la asociación, tanto en su edición impresa como en la página web de la SEdO. Licitud: Contrato. Comunicaciones: Únicamente se comparten datos con proveedores de la SEdO. Derechos: Acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como darse de baja, oponerse al tratamiento, limitarlo y otros derechos que puede Ud. consultar en nuestra Política de Privacidad en el siguiente enlace <http://www.sedo.es/politica-de-privacidad>. Para ejercitar sus derechos puede escribirnos a [datos@sedo.es](mailto:datos@sedo.es).

Fecha límite de envío de solicitudes: **31 de marzo de 2022**

## ESTATUTOS

### De los Miembros Activos

Art. 10.- La admisión de los Miembros Activos estará sujeta a la siguiente condición:

A / Pasarán a Miembros Activos los Aspirantes que habiendo permanecido tres años en la Sociedad como tales, acrediten un postgrado expedido por un centro debidamente acreditado.

B / También pasarán a Miembros Activos los Aspirantes que habiendo permanecido tres años en la Sociedad como tales, acrediten tres años de ejercicio exclusivo de la Ortodoncia.

Art. 11.- Los derechos de los Miembros Activos son los siguientes:

A / Asistir a las actividades académicas, científicas y profesionales que determine la Asamblea General en cada caso para esta categoría de Miembros.

B / Asistir a la Asamblea General reglamentaria con derecho a voz y ejercicio de voto.

C / Recibir las publicaciones de la Sociedad

Art. 12.- Las obligaciones de los Miembros Activos son las siguientes:

A / Asistir regularmente a la Reunión anual

B / Participar de las actividades que le sean asignadas por la Sociedad

C / Abonar la cuota anual correspondiente

Art. 13.- El Miembro Activo causará baja cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

A / Incumplimiento de alguna de sus obligaciones estatutarias

B / Incumplimiento de alguna de las condiciones de admisión

C / Incumplimiento de las normas éticas contenidas en el código deontológico.